

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, **07 DIC. 2005**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1112/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA, a la Sra. MENDOZA, ROSA CRISTINA (DNI. NRO. 22.972.719).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 620.05


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
MCC. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.